



COMUNICADO FCV 16/02/09

**A todos los afiliados a la Federación Canina de Venezuela.
A la Comunidad Cinológica Internacional.
A la Opinión Pública en general.**

El presente comunicado institucional se emite en razón de ciertas consideraciones hechas en fecha reciente por el ciudadano Luis Grosso en su carácter de Presidente del Labrador Retriever Club de Venezuela, A.C.

Menciona Luis Grosso en su comunicado de fecha 29 de enero del 2009 que su interés es informar, o más bien será desinformar, sobre la *"VERDADERA situación del proceso merodeclarativo iniciado en 2004..."* (Sic.). En tal sentido advertimos de manera seria y responsable que la sentencia a la que Luis Grosso alude aún no ha sido notificada a nuestra Federación conforme lo exige la Ley y en tal virtud, como deben saber los muchos asesores legales de Luis Grosso, no surte ningún efecto legal como se quiere hacer ver.

A todo evento recordamos, como bien lo afirma Luis Grosso, que el proceso a que se hace referencia es un proceso mero declarativo que únicamente surte efectos entre las partes involucradas en el mismo. De lo que resulta que es falso que una posible sentencia desfavorable a la Federación Canina de Venezuela propine *"...una contundente derrota a la arbitraria posición de los Consejos Directivos, tanto actual como los anteriores, de negar a todos los Afiliados el sagrado derecho al voto, adquirido a través de su simple condición como Afiliados de conformidad con los Estatutos vigentes."* (Sic.)

Informamos a todos los interesados que los Estatutos de la Federación Canina de Venezuela aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de sus asociados celebrada en la ciudad de Caracas el día 9 de julio de 1985 y sus correspondientes Reglamentos ESTÁN EN PLENO VIGOR y en consecuencia es FALSO e IRRESPONSABLE argumentar lo contrario como lo hace el ciudadano Luis Grosso en su comunicado así: *"...no es menos cierto que esta sentencia sienta la INDISCUTIBLE JURISPRUDENCIA para que todos los Afiliados en similar situación al LRCV reclamen y les sea concedido inmediatamente el mismo derecho..."* (Sic.)

Bien sabe el ciudadano Luis Grosso que puede resultar responsable civilmente por las aseveraciones proporcionadas en dicho comunicado, sobre todo cuando intenta tergiversar los hechos y de tal manera engañar a la Comunidad Cinológica Venezolana.

Lamentablemente no se ha cerrado ninguno de los capítulos legales incoados por el ciudadano Luis Grosso contra la FCV, como él falsamente alega. Aún los procesos están marchando y de esta forma obligándonos a gastar recursos en la defensa de los derechos y posiciones que consideramos justas. Al parecer se olvidó Luis Grosso que todos los procesos fueron incoados por él en nuestra contra y ahora se quiere falsear la realidad diciendo que es nuestra *"soberbia"* la que ha *"...insistido en malgastar los recursos de la FCV..."* (Sic.)

No queda sino preguntarnos: ¿De qué lado está realmente la soberbia o hasta petulancia?

En cuanto a los repetidos insultos e injurias personales dirigidas a la persona de la Presidente de la FCV en el comunicado en cuestión, mediante los cuales se nos somete infundada y caprichosamente al escarnio público, nos ahorramos cualquier comentario por considerar que nuestro foro es profesional para seguir con dicha diatriba. Igualmente nos reservamos las acciones legales a que haya lugar a los fines de salvaguardar nuestra reputación y buen nombre, tanto desde el punto de vista institucional como personal.

Aprovechamos para invitar a la Comunidad Cinófila Venezolana, miembros o no de la FCV, a acercarse a su órgano rector, la Federación Canina de Venezuela para presentar sus críticas, dudas, sugerencias o comentarios, con la finalidad de optimizar nuestra labor y construir entre todos una comunidad mejor y cada día más profesional.

Caracas, 16 de Febrero de 2.009
**Consejo Directivo
Federación Canina de Venezuela**